

Contestación medida cautelar proceso de nulidad 2021-00165

ANGELA MARIA BAUTISTA PEREZ <abautista@minjusticia.gov.co>

Miércoles 4/08/2021 9:41 AM

Para: Secretaria Seccion Primera - Consejo De Estado <ces1secr@consejodeestado.gov.co>

CC: estebanmancop@gmail.com <estebanmancop@gmail.com>; notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co <notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co>; Andrés Tapias Torres <andrestapias@presidencia.gov.co>

📎 4 archivos adjuntos (3 MB)

Acta de posesión No. 0067 del 27 de octubre de 2020.pdf; DECRETO 1399 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2020.pdf; Poder a Andres Tapias Torres 11001032400020210016500 Edier Esteban Manco Pineda.pdf; Intervencion PRE MJD medidas cautelares 11001032400020210016500 Edier Esteban Manco Pineda.pdf;

Señores Secretaría Sección Primera
Consejo de Estado

Adjunto envío contestación de medida cautelar en el proceso de la referencia, presentada conjuntamente por el Ministerio de Justicia y la Presidencia de la República.

Cordialmente,

Ángela María Bautista Pérez

Profesional Especializado

Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

abautista@minjusticia.gov.co

Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1522

www.minjusticia.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."